

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
"RAFAEL MARÍA BARALT"
CONSEJO DE DIRECCIÓN

En ejercicio de las prerrogativas establecidas en el literal e) del Artículo 6º del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", dicta las siguientes:

**NORMAS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN
DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN**

INTRODUCCIÓN

Esta normativa es una guía que contiene un conjunto de pautas, orientaciones, condiciones y procedimientos para la elaboración del reporte de investigación, las cuales tienen por objeto establecer las condiciones mínimas de forma de los trabajos científicos.

El reporte de investigación es un instrumento que tiene como finalidad específica comunicar por escrito en forma concreta, coherente y veraz a la comunidad científica y la sociedad los resultados de investigaciones.

La presentación de reportes de investigación puede obedecer a criterios libres o determinados institucionalmente. En todo caso, debe cumplir con los requerimientos académicos mínimos y ciertos aspectos formales generales. El investigador es el responsable principal del contenido y de la calidad de la investigación.

En la Universidad "Rafael María Baralt" el reporte de investigación constituye el informe final de un trabajo de naturaleza científica, humanística, o tecnológica para difundir resultados de estudios provenientes de organismos de investigación, obtener un título profesional, ascender en el escalafón, cambiar de dedicación, entre otros.

La conformación del reporte de investigación en general se ajusta a las normas del manual de publicaciones de la American Psychological Association (APA) para garantizar un formato estándar para la difusión en revistas o eventos nacionales y/o internacionales. Sin embargo, cada organismo académico establece normas de presentación distintivas, y en todo caso, busca la formalidad, el orden, a pulcritud, el estilo, la elegancia y la ética.

Las normas de presentación se refieren a los siguientes elementos:

- los recursos materiales
- aspectos mecanográficos,
- elementos estéticos
- lenguaje y estilo
- las citas y la bibliografía
- el ordenamiento del reporte.

Los aspectos mecanográficos del reporte de investigación se refieren a todas aquellas pautas relacionadas con el formato, configuración de páginas e inclusión de símbolos, numeración y figuras.

El formato se refiere a aspectos señalados a continuación:

- la presentación de los párrafos
- sangrías
- titulaciones
- tamaño de la fuente
- numeraciones y viñetas
- justificación del texto (centrado o ajustado a la derecha y/o a la izquierda)

- bordes y sombreados
- uso de mayúsculas y minúsculas, entre otros.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

Objetivos del uso de las normas

Artículo 1: Garantizar la elaboración y presentación del trabajo de investigación dentro de los lineamientos contenidos en esta normativa y para asegurar el cumplimiento de los requerimientos académicos mínimos y ciertos aspectos formales generales.

Artículo 2: Promover a través del trabajo de investigación que el aspirante desarrolle habilidades específicas en la realización de proyectos o en el campo de la investigación en su área; es decir, que sea capaz de aplicar los pasos de la elaboración de un proyecto o de la metodología científica para resolver un problema relacionado con diferentes áreas de interés.

Artículo 3: Impulsar trabajos de investigación cualquiera sea su naturaleza o tipo, caracterizados por su calidad, originalidad, competitividad e innovación.

Condiciones básicas del trabajo de investigación

Artículo 4: El trabajo de investigación debe representar un intento serio por analizar y tratar de dar solución a algún problema de conocimiento o situación. Puede ser que los resultados del trabajo de investigación sólo tengan aplicación local, o que simplemente constituyan un serio ejercicio, bien para establecer los fundamentos teóricos y conceptuales en torno a un problema, para definir y aplicar una estrategia apropiada para resolverlo, o bien para desarrollar un producto tecnológico con una rigurosa fundamentación metodológica.

Artículo 5: El tema de investigación debe obedecer a problemas de conocimiento, necesidades del entorno o situaciones reales y prioritarias observadas en el contexto institucional, local, regional, nacional o internacional. En otras palabras, la producción y búsqueda de respuestas acordes a las necesidades sociales susceptibles de ser desarrolladas en alguno de los paradigmas de la Investigación.

Artículo 6: El trabajo debe orientarse a la búsqueda de aportes impactantes en el campo de la Investigación, contribución al desarrollo nacional y/o compromisos con la Región.

Artículo 7: La investigación debe desarrollarse a través de procesos científicos de producción del conocimiento de alta calidad que busquen conocer y transformar la realidad venezolana, zuliana, de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo y áreas de influencia.

Características de los trabajos

Artículo 8: El trabajo de investigación puede ser de naturaleza científica, humanística,

artística y/o tecnológica de acuerdo al campo de estudio al que se adscriba, a los fines que persiga, al paradigma o enfoque de investigación que lo oriente, a su condición de investigación pura o aplicada o a cualquier otro elemento distintivo que asuma el investigador o investigadores.

Artículo 9: Los trabajos escritos referidos a requisitos de las asignaturas cursadas, cualesquiera que sea su índole (teórica o práctica), deberán seguir las normas mínimas de presentación y constituyen una oportunidad valiosa para ejercitarse al presentar informes escritos durante la carrera de pregrado o postgrado que cursan.

Artículo 10: Los estudios investigativos adscritos o provenientes de organismos de investigación pueden ser realizados de forma individual, en parejas o en grupos, siempre y cuando la investigación que se realiza así lo requiera.

Artículo 11: Los trabajos de investigación realizados por profesionales con la finalidad de presentarlos para ascender a una categoría en el escalafón o como requisito para cambiar de dedicación se suscribirán a estas normas de presentación, pero su naturaleza y procedimientos se regirán por los reglamentos y/o normas establecidas por la universidad en cada caso, como corresponda.

Artículo 12: Los trabajos o reportes de investigación realizados con la finalidad de obtener un título profesional de pregrado responderán a estas normas de presentación escrita, estos pueden realizarse en forma individual, en parejas o en grupos de investigación siempre que los asesores, tutores institucionales o empresariales conjuntamente con los investigadores consideren la pertinencia del número de participantes con respecto a la amplitud y profundidad del estudio que se va a realizar y presentar. Los trabajos que se presenten deben acogerse además, a las normas internas de procedimientos de los programas, proyectos, departamentos y cátedras respectivas a los que estén dirigidos.

Artículo 13: Los trabajos para obtener un título profesional de postgrado (Especialización, maestría o doctorado) se harán de acuerdo a estas normas de presentación, además deben realizarse estrictamente en forma individual y se requiere la orientación de un tutor.

Artículo 14: Los trabajos para obtener el grado de especialización deben caracterizarse por presentar resultados demostrativos del uso de herramientas derivadas de los conocimientos adquiridos en sus estudios de postgrado.

Artículo 15: Los trabajos de investigación para obtener el grado de maestría deben orientarse al uso práctico, desarrollo y ampliación de los conocimientos adquiridos durante sus estudios.

Artículo 16: Las tesis para obtener el grado de doctor deben contener una contribución de importancia indiscutible al conocimiento científico actual de la humanidad, además exhibir un entrenamiento notable en el uso del método de investigación seleccionado por el investigador y una demostración de originalidad, brillantez, ecuanimidad y libertad para presentar sus ideas.

Artículo 17: El investigador o investigadores podrán decidir bajo la orientación del tutor el paradigma o enfoque metodológico que le servirá de modelo a seguir durante el proceso de investigación, que se piensa desarrollar. Desde el punto de vista filosófico cada Modelo de Investigación responde a diversas interrogantes, las cuales argumentan lo siguiente:

¿Cuál es la naturaleza de la realidad? (Naturaleza Ontológica)¹, ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre quien indaga y lo indagado? (naturaleza Epistemológica² y ¿Cómo debe el investigador proceder en la búsqueda del conocimiento? (naturaleza Metodológica)³.

Artículo 18: El investigador al seleccionar un modelo de investigación determina los procedimientos que seguirá los cuales dependerán de la naturaleza ontológica, epistemológica y metodológica del paradigma.

CAPÍTULO II

NORMAS DE PRESENTACIÓN

Recursos materiales

Artículo 19: Versiones en papel de los trabajos de investigación: las impresiones serán en color negro, a través de medios automatizados utilizando papel bond, base 20, tamaño carta (216 por 279mm), color blanco puro, orientación vertical (excepto en el caso de ilustraciones o gráficos que requieran una orientación horizontal), solamente en una cara de la hoja del papel.

Artículo 20: Los trabajos presentados deben emitirse usando medios que aseguren un acabado óptimo, en este sentido se recomienda el uso de impresoras de inyección de tinta o láser.

Artículo 21: Los trabajos de investigación se entregan anillados, si es un proyecto, o empastados si se trata del informe final de investigación. El color de cartulina dependerá la identificación de las carreras. Ejemplo: Educación (gris), Administración (rojo vino), Ingeniería (azul), Medicina (amarillo), Postgrado (azul oscuro).

¹ Naturaleza Ontológica: En el paradigma positivista la realidad del conocimiento está fuera de la concepción del investigador y está regida por leyes naturales inmutables. A través de la acción científica se predicen y controlan los fenómenos naturales. La naturaleza de la realidad es única, fragmentable, tangible y simplificada. En el paradigma Interpretativo la realidad objetiva se ha evaporado. La acción de Investigar se ejecuta en escenarios naturales múltiples, intangibles y holísticos. El paradigma Crítico Reflexivo, así como el etnográfico, está inmerso dentro del paradigma postpositivista, donde se busca un paradigma de consenso a través de la intersubjetividad humana. Desde el punto de vista crítico, la realidad es dinámica, evolutiva e interactiva.

² Naturaleza Epistemológica: En el paradigma positivista se práctica la objetividad. El objeto de investigación y el investigador están distanciados y son independientes. En el paradigma etnográfico se parte de una concepción según la cual no hay objetividad absoluta. Aquí el investigador admite su predisposición a los hechos e interactúa con ellos. En el paradigma crítico reflexivo el investigador es al mismo tiempo objeto de investigación (sujeto – sujeto).

³ Naturaleza metodológica: En el paradigma positivista se utiliza una metodología experimental o de manipulación de métodos empíricos. Se ha convenido en denominarla Metodología Científica Tradicional, la cual se apoya en instrumentos válidos y fiables, y en técnicas estadísticas. En el paradigma interpretativo, se cuenta con una alternativa metodológica diferente al método tradicional, en el se construye una estrategia metodológica no convencional cuyo proceso se centra en lo cualitativo, contempla la descripción e incluye comprensión interpretativa del fenómeno hasta llegar a teorizar sobre el mismo. En el paradigma crítico reflexivo se utiliza una metodología crítica dialéctica basada en vivencias y en la comunicación personal entre los actores.

Artículo 22: Para la consignación de proyectos e informes finales de investigación se entregarán los ejemplares impresos requeridos por cada instancia académica que determine el requisito de asignatura, obtención de grado académico, ascenso en el escalafón, incremento en el tiempo de dedicación del profesor o desarrollo de estudios adscritos a organismos de investigación.

Artículo 23: Versiones digitalizadas de los trabajos de investigación: se recomienda el uso de discos compactos, los cuales se identificarán en la cara anterior con los mismos datos de la portada del ejemplar impreso y agregando en la cara posterior un índice de contenido que sirva al lector para conocer a grandes rasgos el contenido general del trabajo.

Aspectos mecanográficos

Artículo 24: Sangría: Se sugiere el uso de sangría especial de primera línea de cinco espacios (equivalente a un centímetro) al inicio de cada párrafo nuevo y mantenerlo uniforme en todo el trabajo.

Artículo 25: Espaciado interlineal: El texto del trabajo presentado se hará a espacio y medio (1.5) en interlineado intra párrafo y entre párrafos, incluyendo las páginas de agradecimientos, excepto al concluir título y subtítulo, que se hará a triple espacio. Se permite usar espacio sencillo solo en párrafos de listas, no se requiere entre los aspectos listados.

Artículo 26: Además, el espacio sencillo se permite en el resumen, la bibliografía, los índices de ilustraciones, las tablas y las notas. Se permite también espacio sencillo en los anexos. El espaciado sencillo es obligatorio para citas textuales en bloques. Si decide usar un espaciado diferente para cada título de capítulo, asegúrese de que sea consistente a través de todo el informe.

Artículo 27: Páginas capitulares: Este aspecto se refiere a que cada uno de los capítulos del informe de investigación desarrollado debe siempre iniciar una página nueva. Esta característica aplica de igual manera a las páginas en las que se escriben la dedicatoria, los reconocimientos, el índice general, el resumen, la introducción, las conclusiones, las recomendaciones, la lista de cuadros o tablas, la lista de gráficos y finalmente las referencias bibliográficas.

Artículo 28: Líneas en Inicios y finales de página: No es conveniente dejar líneas aisladas al inicio o al final de la página. Escriba por lo menos dos líneas al inicio o al final de cada párrafo en la parte superior o en la parte inferior de la página, lo que se denomina también líneas huérfanas, las cuales no se deben emplear en ninguna circunstancia.

Artículo 29: Títulos y subtítulos: En este aspecto se debe resaltar el hecho de que se debe centrar y usar letras mayúsculas sostenidas en los títulos de las páginas preliminares, capítulos, anexos y también en la página de la bibliografía. Los subtítulos sólo deben llevar iniciales mayúsculas y el resto del texto debe ir en letras minúsculas. En ambos casos deben usarse negrillas para la totalidad de las letras. Asegúrese de que los títulos y subtítulos sean exactamente iguales en el texto desarrollado y en el índice general, así como también en el índice de tablas, gráficos y de ilustraciones o figuras.

Artículo 30: En el caso de requerir la utilización de otros encabezados subordinados a los subtítulos, se omite el estilo de fuente negrita, luego se recurre al uso de la sangría de cinco (5) espacios (equivalente a un centímetro) o cualquier otro recurso disponible que permita distinguir estos aspectos y que además garantice una distribución formal y estética dentro del diagramado de las páginas del trabajo investigativo que se está desarrollando.

Artículo 31: Cuando un título abarque más de una línea se puede reducir el espaciado interlineal a un espacio, esto garantizara la formalidad y la estética de la presentación escrita.

Artículo 32: Para listados o elementos que precisen ordenamiento dentro del texto se pueden usar nomencladores como números, letras o viñetas, cuidando su aparición junto al margen izquierdo y su uniformidad y/o secuencia, en cuanto al tipo utilizado.

Artículo 33: Cuadros, tablas, figuras, gráficos y/o similares: La inserción de estos elementos en el texto del trabajo, no deben romper con la continuidad del discurso. Debe estar plenamente justificada y guardar estricta relación con la temática y/o aspecto tratado.

Artículo 34: Las explicaciones o argumentaciones (análisis e interpretación) correspondientes al contenido de los cuadros, gráficos o figuras se insertan a continuación de los mismos, guardando la continuidad, la coherencia necesaria en el discurso y garantizando la fluidez en la lectura. Se debe evitar la redundancia o repetición de información. Por lo cual la redacción debe ser clara y precisa sin sacrificar la profundización en el tema.

Artículo 35: Los cuadros o tablas deben identificarse con numeración (arábiga) consecutiva y un título o nombre alusivo a la información que registran sus datos referida a categorías, variables, dimensiones, indicadores, población, muestra, grupos, ubicación espacial, parámetros estadísticos, procesos, entre otros que se ajusten a la naturaleza de las tablas. Es importante considerar que en la parte inferior izquierda del elemento insertado debe especificarse la fuente y/o instrumento de dónde se obtuvieron los datos, señalando la autoría (individual, pareja o grupo de investigación) y la fecha correspondiente (Ejemplo: Arcila, 2003) a la recolección de los mismos. A continuación se presenta un ejemplo de cuadro que ilustra la explicación anterior:

Ejemplo:

Cuadro 9

Función social de la universidad.

	Docentes e investigadores			
	SI	%	NO	%
Preparación del recurso humano	42	91	4	9

Fuente: Cálculos basados en las respuestas de cuestionarios aplicados a docentes e investigadores de la UNERMB, Apellido (2004)

Artículo 36: Las figuras, los gráficos o las ilustraciones deben identificarse en la parte inferior izquierda de los mismos con numeración (arábiga) consecutiva resaltada con estilo de fuente cursiva, seguida del título o nombre alusivo a la información que registra

resaltado con estilo de fuente negrita y la fuente señalando autoría y fecha a la cual corresponde la información. A continuación se presentan dos ejemplos:

Ejemplo 1

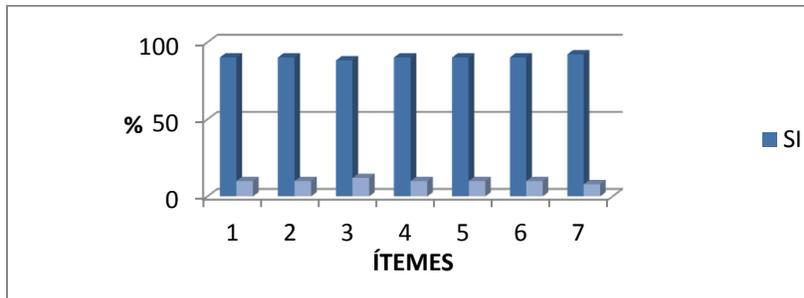


Gráfico 1: Procesos de aprendizaje: Condiciones internas del aprendizaje. Fuente: Cálculos basados en las respuestas del cuestionario aplicado a estudiantes del IUPSM y UNERMB, Agreda y Sivira (2003)

Ejemplo 2

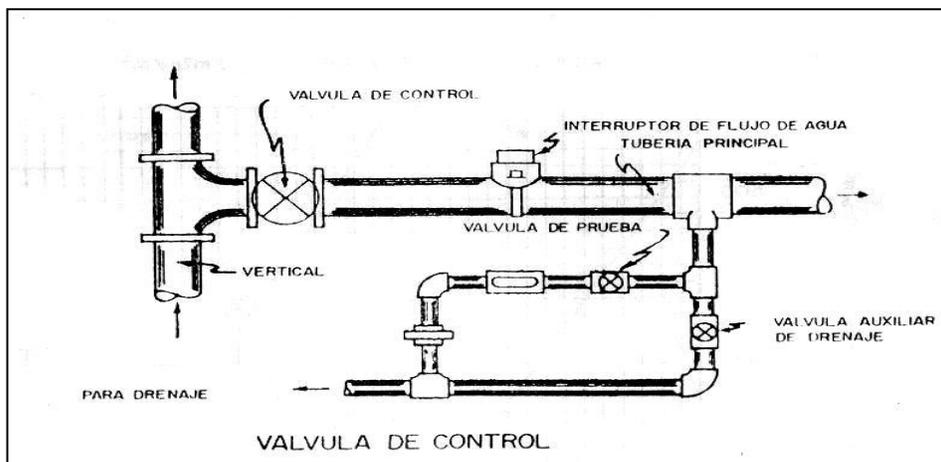


Figura 26. Tubería de prueba. Fuente: Normas COVENIN 1376-87

Artículo 37: La mención de elementos ilustrativos en el texto se debe indicar entre paréntesis mostrando el tipo de elemento y el número de la página donde se encuentra, sin utilizar la palabra ver o véase. El sólo hecho de aparecer en tal condición su identificación y ubicación sugiere al lector su búsqueda.

Ejemplo:

La distribución de la muestra de estudiantes de las escuelas básicas del municipio Cabimas (cuadro 5, p.120) indica la utilización de un alto porcentaje de la población en estudio.

Artículo 38: Las medidas de cantidad, distancia, peso, volumen o de carácter financiero, así como cualquier fórmula empleada en el trabajo, deben ser explicadas al pie de la

página. La aparición de notas explicativas al pie de la página debe estar justificada. Las notas deben ser precisas y necesariamente deben llevar un orden consecutivo.

Artículo 39: En el informe de investigación podrán incluirse gráficos, tablas, figuras y similares, a color. Las ilustraciones y tablas podrán ser presentadas horizontalmente si no admiten la orientación vertical.

Artículo 40: En el caso de incluir elementos a color debe garantizarse que todas las versiones tengan este recurso, sobre todo si se trata de diferenciar datos o partes. Esto indica que si se presentan versiones fotocopiadas, las páginas a color no deben fotocopiarse en blanco y negro, sino mantener los colores.

Artículo 41: Fuente: Para la transcripción se debe utilizar la fuente Arial, de estilo regular, sin subrayados ni efectos de texto especiales. No usar el estilo de fuente cursiva excepto para las palabras cuyo origen sea de un idioma diferente al español.

Artículo 42: El tamaño de la letra no deberá exceder de 12 puntos y poseer espaciados y posiciones entre caracteres normales. Usar el mismo tipo de fuente para todo el informe, incluyendo las páginas preliminares, las referencias bibliográficas y los anexos.

Artículo 43: Se podrán usar tamaños reducidos de fuentes solamente en los apéndices así como también en las ilustraciones y tablas, siempre y cuando se hagan distinguibles claramente al lector. Es importante destacar que se debe usar el mismo tipo de letra para todas las páginas de texto del informe. Usar el mismo tipo de fuente para numerar las ilustraciones y las tablas, el cual puede ser diferente del tipo de fuente usado para el texto del trabajo.

Artículo 44: Usar numeración estándar (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9) en el texto y para los números de página. No se permiten el estilo de fuente cursiva para números.

Artículo 45: La presentación de ecuaciones deberá ser mecanografiada, a excepción de aquellas difíciles de ilustrar. Actualmente los procesadores de texto poseen herramientas para la inserción de ecuaciones o fórmulas matemáticas que permiten establecer formatos de números, agregar funciones y marcadores. Si necesita hacerlas a mano, utilice regla y tinta negra. Puede usar un estilo de letra diferente al del texto para las ecuaciones. Puede numerar las ecuaciones a través del escrito si lo considera pertinente.

Artículo 46: Marginación: El margen izquierdo (lado del encuadernado) será de 4 centímetros, incluyendo tablas e ilustraciones. Los tres lados restantes: superior, derecho e inferior, serán de 3 centímetros. Todo el texto del informe, incluyendo el número de página, deberá inscribirse dentro del área de impresión que limitan los márgenes.

Artículo 47: Las páginas horizontales deberán tener en la parte superior de la hoja un margen de 4 centímetros para que al ubicarlas de manera vertical en el informe este margen coincida con el requerido para el encuadernado.

Artículo 48: Numeración de páginas: Enumere con formato de números arábigos todas las páginas del texto, incluyendo las tablas, ilustraciones y anexos. Coloque los números de páginas en la posición inferior (al pie de la página) y en alineación central. Las páginas en

las que aparecen cuadros y gráficas también deben enumerarse y su disposición (vertical u horizontal) no debe alterar la posición del número de página.

Artículo 49: Las páginas capitulares no se enumeran, pero deben contarse en el orden del informe. En las páginas del título, identificación del trabajo, reconocimientos, dedicatoria, notas especiales, aclaratorias, prólogo, se utilizará numeración romana minúscula: i, ii, iii, iv... No use la palabra "página" antes de la numeración de las páginas. Use el mismo tipo de fuente para todos los números de página.

Artículo 50: Elementos estéticos: No tache ninguna parte del texto de ninguna manera. No haga correcciones con pluma o lápiz. Si hace correcciones en alguna página del informe, asegúrese que la nueva impresión cumpla con los estándares de formato que ha utilizado. No use correctores líquidos que se utilizan para máquinas de escribir.

La redacción y el estilo

Artículo 51: Al redactar un informe científico use un lenguaje comprensible, espontáneo, específico y formal. Procure escribir de acuerdo a su estilo, usando citas sin excederse, evitando la imitación y cuidando la originalidad.

Artículo 52: Cuide la sintaxis al redactar textos. Evite las faltas de concordancia en oraciones y párrafos. Mantenga la coherencia entre párrafos. Sea consistente en el uso de la persona gramatical, por lo general estos informes se redactan en tercera persona. Sin embargo en algunas investigaciones se justifica el uso de la redacción en primera persona.

Artículo 53: Use los signos de puntuación adecuadamente para facilitar al lector la una fluidez lectora apropiada y la comprensión de las ideas plasmadas en el informe de investigación.

Artículo 54: Cuide la ortografía de las palabras: El uso de mayúsculas y minúsculas, la acentuación y la escritura de términos técnicos y científicos son muy importantes.

Artículo 55: Cuando utilice siglas por primera vez en el texto escriba a continuación usando paréntesis el significado de la misma, luego podrá utilizar la sigla solamente. No use puntos para separar letras de la sigla.

Ejemplo

UNERMB (Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt)

CAPÍTULO III

EL REPORTE O INFORME DE INVESTIGACIÓN

Artículo 56: El proyecto, reporte o informe final de investigación deberá ajustarse a los siguientes elementos: Partes preliminares, texto del trabajo y aspectos complementarios.

El proyecto de investigación excluye de su contenido todo lo correspondiente a resultados de investigación, manteniendo aspectos básicos de la planificación de la investigación.

Partes preliminares

Artículo 57: Las partes preliminares son aquellas secciones que aparecen antes del texto del trabajo y cumplen básicamente una función de presentación, exposición o preámbulo del informe de investigación. Las partes preliminares ubican al lector ya que los tópicos se colocan indicando el número de la página, se ubican en el índice general o de contenidos de la siguiente manera:

Ejemplo:

Sección parcial del índice general:

VEREDICTO	ii
DEDICATORIA	iii
RECONOCIMIENTOS	iv
INDICE DE CUADROS	v
INDICE DE GRAFICOS	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULOS	

Artículo 58: La portada o carátula incluye el membrete institucional, el logotipo de la universidad, título de la investigación y subtítulo si es necesario, requisito al que obedece la presentación del trabajo, autor, tutor y pie de imprenta.

Artículo 59: El membrete se presenta con el tipo de fuente arial, estilo regular, sin exceder los 12 puntos, con interlineado sencillo en la parte superior central y en mayúscula sostenida, incluye el nombre del país, la institución, las instancias que avalan el trabajo, tales como, Vicerrectorado Académico, programa académico (Educación, Administración, Ingeniería y Tecnología, Investigación, Postgrado y/o el organismo, Proyecto, Maestría, Subprograma, subproyecto, u otro, según aplique.

Ejemplo de membrete 1:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
"RAFAEL MARÍA BARALT"
VICERRECTORADO ACADÉMICO
PROGRAMA EDUCACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Ejemplo de membrete 2:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
"RAFAEL MARÍA BARALT"
VICERRECTORADO ACADÉMICO
PROGRAMA POSTGRADO
MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Ejemplo de membrete 3:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
"RAFAEL MARÍA BARALT"
VICERRECTORADO ACADÉMICO
PROGRAMA POSTGRADO
MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Ejemplo de membrete 4:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
"RAFAEL MARÍA BARALT"
VICERRECTORADO ACADÉMICO
PROGRAMA ADMINISTRACION
PROYECTO GERENCIA INDUSTRIAL

Artículo 60: Seguidamente se inserta el logotipo de la universidad (emula el mapa del estado Zulia), el cual es una representación grafica de su imagen institucional, por lo que no debe ser alterado en su tamaño, dimensiones y colores.



Artículo 61: En la parte media central de la portada, debe aparecer (en mayúscula sostenida, fuente arial, estilo regular negrita, sin exceder los 12 puntos, con interlineado sencillo) el título del trabajo centrado, el cual debe ser explícito, concreto y reflejar el espíritu de la investigación en no más de 17 palabras sustantivas, y un subtítulo, si es necesario.

FACTORES ACADÉMICOS QUE LIMITAN LA CULMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LA MAESTRIA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION BASICA

Artículo 62: El título debe estar escrito en palabras exclusivamente, para facilitar su búsqueda por medios electrónicos y digitalizados de información, de tal forma que no se deberán usar símbolos, fórmulas, letras de origen griego, entre otros.

Artículo 63: A continuación (debajo del título y antes de los autores), aparece centradamente con inicial mayúscula, sin ningún tipo de resaltado, la naturaleza, el requisito o grado académico que originó la presentación del trabajo: Proyecto, trabajo de

investigación o tesis para optar a título, ascender en el escalafón, cambiar la dedicación u otra.

Ejemplo:

Trabajo especial de grado para optar al título de Magíster Scientiarum en
Administración de la Educación Básica

Artículo 64: En la parte media baja derecha de la página con interlineado sencillo, se ubica el autor y tutor, si aplica. Se use el grado académico obtenido por uno y otro, así como nombres y apellidos completos de ambos.

Autora: Lic. Yelitza Casanova. MSc.
Tutora: Dra. Nurys Márquez de V.

Artículo 65: En la parte inferior central se coloca la localidad donde se presenta el trabajo, y seguidamente el mes y el año cuando se culminó el proyecto o la versión final del informe de investigación. No use coma entre el mes y el año.

Ejemplo:

Cabimas, febrero de 2005

Artículo 66: Inmediatamente después de la portada aparece la hoja de guarda o respeto, que es una hoja en blanco que sirve para protección del trabajo de investigación.

Artículo 67: Página de aceptación del tutor: Esta página se inserta en el proyecto de investigación. Es una comunicación del tutor para remitir el proyecto a la instancia que coordina las investigaciones, con el fin de inscribirlo y someterlo a evaluación. Incluye una declaración de aceptación de la tutoría, el título del trabajo, el nombre del autor y la cédula de identidad. Esta página de aceptación se ajusta al modelo de la instancia que lo requiera.

Artículo 68: Página de aprobación (Acta veredicto): Se inserta en tesis y trabajos de grado. Incluye el título del trabajo, el nombre del autor, con su número de cédula, nombres y firmas de los jurados. El modelo responde a la instancia y al requisito al cual responda el trabajo de investigación.

Artículo 69: La dedicatoria, es optativa y ocupa una sola página. En esta plana el autor o autora consagra el esfuerzo del trabajo realizado a quien él considera lo merece. Su ubicación dependerá de la extensión del contenido (puede abarcar toda la página o un pequeño espacio), por lo que deberá regirse por las normas de diagramación y la estética. Esta página se cuenta en el ordenamiento pero no se numera.

Ejemplo:

A todo aquel que Inquisitivamente busca la
sapiencia para vivir en sociedad.

Artículo 70: En el caso que el trabajo lo haya realizado una persona, una pareja o grupo de investigación, sólo se incluye una página dedicatoria. El trabajo en equipo presupone la unidad y solidaridad de sus integrantes.

Artículo 71: Página de reconocimientos o agradecimientos: En esta página el (los) autor(es) o la (las) autora(s) expresa(n) reconocimientos o gratitudes a instituciones, profesionales y/o personas. Su ubicación dependerá de la extensión del contenido (puede abarcar toda la página o un pequeño espacio), por lo que deberá regirse por las normas de diagramación y la estética.

Artículo 72: En el caso que el trabajo lo haya realizado una persona, una pareja o grupo de investigación, sólo se incluye una página de reconocimientos. Como en el caso de la dedicatoria, el trabajo en equipo presupone la unidad y solidaridad de sus integrantes.

Artículo 73: Los reconocimientos se redactan de manera profesional, no anecdótica. Recuerde la formalidad requerida para este tipo de trabajos.

Artículo 74. Asegúrese de ser congruente con la persona gramatical en la que redacta los agradecimientos. Si lo hace en tercera o primera persona, así debe terminar. Esto aplica a todo el trabajo. Se exceptúan los casos donde se incluyen citas textuales, expresiones de individuos o transcripción de entrevistas, entre otras, las cuales podrían estar redactadas con una persona gramatical diferente a la que usa el investigador o investigadores.

Artículo 75: Esta página, como el resto de las preliminares debe identificarse siempre con numeración romana. El número romano se debe colocar en la parte inferior central y es la primera página en donde aparece un número de página en el informe final. Las anteriores páginas se cuentan pero no se numeran. A continuación se presenta un ejemplo de reconocimiento.

Ejemplo:

RECONOCIMIENTOS

A Dios el Eterno Padre y a su Hijo Jesucristo, quienes confiaron en mí al concederme el derecho a la vida y mayordomías que me conducen a grandes y trascendentes metas.

A la Ilustre Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", por abrir sus puertas para formarme profesionalmente, y muy especialmente a mi tutor, quien en medio de todos los obstáculos que se presentaron me orientó al encontrar las metas.

A familiares y amigos quienes con amor y paciencia me han acompañado en todos los momentos de lucha y han sido la fuerza de empuje para seguir perseverando.

A todos, gracias.

Artículo 76: Índice de contenidos: El índice de contenidos es necesario ya que presenta el material del trabajo a manera de temáticas. Su utilización además de servir al método de exposición, sirve de guía al lector en cuanto a la ubicación de los aspectos que busca o que le parecen interesantes.

Artículo 77: El índice de contenido del proyecto o informe de investigación tiene que ser claro y debe indicar las páginas donde se encuentran los contenidos. Abarca las partes preliminares, la introducción, los títulos y subtítulos del texto del trabajo distribuidos por capítulos de acuerdo al paradigma de investigación y las partes complementarias, que

también suelen tener aspectos distintivos de acuerdo al paradigma, y donde no deben faltar los anexos y las referencias bibliográficas:

Ejemplo: Índice parcial: Capítulo I de un trabajo Descriptivo

I EL PROBLEMA

Planteamiento y formulación del problema	6
Objetivos de investigación	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos	17
Justificación del estudio	18
Delimitación del estudio	20

Ejemplo: Índice parcial: Capítulo II de un trabajo Descriptivo

II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Antecedentes de investigación	22
Bases teórico conceptuales	27
Innovación, la investigación y el desarrollo	27
Globalización de sistemas de investigación	48
Situación de la investigación universitaria	69
Sistema de variables e indicadores	100
Definición conceptual de variables	100
Operacionalización de variables	102

Ejemplo: Índice parcial: Capítulo III de un trabajo Descriptivo

III MARCO METODOLÓGICO

Tipo de investigación	105
Diseño de la investigación	106
Población y muestra	111
Población	
Muestra	
Técnicas para la recolección de información	119
Instrumento	
Validez	
Confiabilidad	
Técnicas para analizar los datos	125

Ejemplo: Índice parcial Capítulo IV y partes finales trabajo Descriptivo

IV RESULTADOS DEL ESTUDIO

Análisis e interpretación de los datos	105
Resultados para variable 1	105
Resultados para variable 2	
Resultados para variable 3	120
Discusión de resultados	130
CONCLUSIONES	142
RECOMENDACIONES	150
ANEXOS	181
A Cuestionarios	
B Guía para validación de instrumentos	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	
Ejemplo: Índice parcial: Capítulo I de una investigación comparada	
I DIAGNOSTICO DE LA SITUACION	4
Situación específica del problema	8
Propósito general	8
Razones del estudio	9
Ámbito de la investigación	10
Ejemplo: Índice parcial: Capítulo II de un estudio comparativo	
II DESCRIPCION DE LA SITUACION	11
Características del diseño curricular Educación Básica	13
Componentes del diseño curricular Educación Básica	16
El Proyecto Pedagógico de Aula: una herramienta para planificar	18
Características de la Educación Básica en España	19
Hechos que llevaron a la reforma educativa española	22
Hechos que llevaron a la reforma educativa venezolana	24
Ejemplo: Índice parcial: Capítulo III de una investigación comparada	
III INTERPRETACION	30
Disfunción del Sistema Educativo Español y sus causas	31
Disfunción del Sistema Educativo Venezolano y sus causas	35
Ejemplo: Índice parcial: Capítulo IV de una investigación comparada	
IV MARCO METODOLÓGICO	42

Tipo de investigación	43
Método comparativo	44
Elementos a comparar en el estudio	45
Ejemplo: Índice parcial: Capítulo V de una investigación comparada	
V YUXTAPOSICION	46
Análisis comparativo de la transversalidad del Sistema Educativo implementado en España y el venezolano	48
CONCLUSIONES	52
RECOMENDACIONES	57
BIBLIOGRAFIA	59
ANEXOS	61
Ejemplo: Índice parcial: Capítulo I de una investigación acción	
I DIAGNOSTICO DE LA SITUACION	4
Identificación del ámbito de estudio	8
Percepción inicial del investigador	8
Idea general	9
Propósito de la investigación	10
Jerarquización de problemáticas	
Caracterización: Descripción de actores	11
Conformación de grupos de investigación	12
Sensibilización de grupos	13
Ejemplo: Índice parcial: Capítulo II de una investigación acción	
II MARCO REFERENCIAL	14
Fundamentación metodológica	14
Paradigma de investigación	15
Fundamentos de la Investigación acción	18
Investigación acción participante	19
Teorías que sustentan la acción	23
Bases conceptuales	25
Gerencia Educativa	30
Organizaciones Educativas	34
Integración Escuela comunidad	38

Ejemplo: Índice parcial: Capítulo III de una investigación acción

III PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION	42
Modelo de investigación	42
Técnicas de recolección de información	50
Análisis y presentación de la información	56
Ejemplo: Índice parcial: Capitulo IV de una investigación acción	
IV DESARROLLO DE LA ACCION TRANSFORMADORA	60
Contexto inicial de la Investigación	60
Ciclos del Proceso de investigación	65
Ejemplo: Índice parcial: Partes finales de una investigación acción	
EVALUACION GENERAL	89
REFLEXIONES FINALES	102
BIBLIOGRAFIA	105
ANEXOS	114

Artículo 78: En el índice, no liste las páginas de título, derechos de autor, dedicatoria, aprobación e índice de contenido. Liste las páginas de reconocimientos, resumen, índice de tablas, índice de ilustraciones... Todas éstas páginas van numeradas en romanos. Liste todas las divisiones de capítulos. Si lista subdivisiones, indíquelas con títulos subordinados con sangría, tal como se muestra en los modelos anteriores.

Artículo 79: El índice de tablas o cuadros se coloca después del índice general. El índice de gráficos o ilustraciones se coloca después del índice de tablas. Cada tipo de índice debe incluirse en una página diferente aunque tenga espacio para ambos en una sola página.

Artículo 80: Presente un índice aunque solamente tenga una tabla, un gráfico o ilustración en el informe. Es muy conveniente que incluya los números de tablas, gráficos o ilustraciones y páginas para cada una de las que se presentan en el trabajo.

Artículo 81: Numerar las tablas o cuadros consecutivamente a través de todo el trabajo. Los títulos usados en los índices deben estar separados por espacios sencillos, pero para cuidar el estilo entre títulos es bueno usar doble espacio.

Ejemplo de lista de cuadros

LISTA DE CUADROS

CUADROS	Pág.
1 <i>Elementos que conforman la misión de una Organización</i>	58
2 <i>Operacionalización de la variable</i>	102
3 <i>Distribución de la población agentes del desarrollo</i>	107
4 <i>Distribución de la población docentes e investigadores</i>	110

Artículo 82: La introducción es la primera página en el texto del trabajo y se cuenta como primera página del mismo. Se lista en el índice de contenido antes de listar los capítulos y alineada con el la palabra capitulo.

Artículo 83: Los capítulos pueden ordenarse usando números romanos. No debe subrayarse en el índice de contenido. No se debe titular un anexo "A" a menos de que exista un anexo "B". Los títulos de los anexos se listan en el índice de contenido con mayúsculas y con sus respectivas páginas en las que aparecen. Si usa una página de portada para los anexos, asegúrese de contarla en la numeración y desígnele un número de página en el índice de contenido.

Artículo 84: Resumen: Es una antesala o síntesis del trabajo. Ocupa una página. Tiene tres partes básicas: un encabezamiento, el contenido propiamente dicho y las palabras clave. El resumen contiene una breve descripción de propósitos u objetivos del estudio, las bases teóricas, metodológicas y epistemológicas, así como los resultados obtenidos en forma clara y precisa.

Artículo 85: Si el trabajo se pretende publicar o difundir a través de medios electrónicos se recomienda además del resumen en español, incluir un resumen traducido al idioma inglés (abstract).

Artículo 86: El resumen deberá tener como máximo 250 palabras incluyendo artículos y preposiciones. Las palabras en el encabezado o palabras clave del resumen no se cuentan como parte del mismo, solo las que corresponden al contenido.

Artículo 87: El resumen deberá ser escrito en un solo párrafo, con un interlineado sencillo y claridad, ya que ésta es la referencia que se hace pública inmediatamente en los servicios electrónicos de búsqueda de información.

Artículo 88: El resumen deberá escribirse a un solo espacio interlineal. Los símbolos y las palabras de otros idiomas deberán estar claramente escritos para su fácil lectura. No se recomienda usar diagramas ni fórmulas en el resumen.

Artículo 89: El encabezamiento del resumen deberá incluir el apellido e inicial del nombre del autor, el apellido e inicial del nombre del tutor, el título completo del trabajo, la institución y/o dependencia que lo patrocina, evalúa o avala, el requisito académico que origina la presentación del mismo (obtención de grado, aprobación de asignatura, ascenso en el escalafón, incremento en la dedicación, participación en la investigación, extensión, entre otros) ciudad, año y número total de páginas. A continuación se presenta un modelo de encabezado.

Ejemplo: modelo de encabezado de resumen

Autor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tutor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **Factores incidentes en la formulación de una metodología de planificación para la función investigación.** Universidad Nacional Experimental Rafael Maria Baralt". Trabajo Especial de grado para optar al título de magíster scientiarum en docencia superior. Cabimas, julio de 2004.pp.185.

Artículo 90: La palabra resumen se coloca a ocho espacios del encabezado del mismo, y a partir de allí se inserta el texto o contenido propiamente dicho del resumen, utilizando una sangría especial de primera línea de cinco espacios, lo que es equivalente a un centímetro (1 cm.). El resumen no es otra cosa que una síntesis muy breve del trabajo realizado. A continuación se presenta un ejemplo del contenido de un resumen de una investigación.

Ejemplo:

RESUMEN

El propósito del estudio fue analizar factores incidentes en la formulación de una metodología de planificación para la función investigación. Es de tipo descriptivo, analítico, documental, diseño no experimental transeccional. Las unidades de análisis son personal docente (46) y agentes del desarrollo (30). Se utilizaron como instrumentos guión de entrevistas y cuestionarios. Se validaron mediante consulta a expertos y su confiabilidad fue 0,90 y 0,88. Los resultados indican elementos favorecedores: esfuerzos por vincular funciones universitarias; correspondencia entre prioridades de investigación definidas por la Universidad, agentes del desarrollo y Estado; participación docentes, estudiantes y miembros de la comunidad en actividades investigativas; gestión de apoyo a la investigación acusa procesos administrativos promotores de la competitividad y productividad; esfuerzos de integración entre instancias intrauniversitarias; existencia de líneas de investigación sobre problemas prioritarios en algunas instancias. Se recomiendan lineamientos para la formulación de una metodología de planificación para la función investigación de la universidad.

Artículo 91: Posteriormente aparecen las palabras clave, las cuales no excederán de tres. Se sugiere usar las palabras más significativas relacionadas con la investigación, de manera que se facilite a los usuarios la búsqueda de información.

Ejemplo: modelo de palabras clave de un resumen
Palabras clave: Planificación - Línea - Investigación.

Texto del trabajo

Artículo 92: La estructura del informe final se ajustará a las características del paradigma

de investigación, al tipo de investigación, al diseño o modelo de investigación utilizado.

Artículo 93: Por esta razón los trabajos de investigación pueden tener variaciones distintivas en el método de exposición, de acuerdo al método de investigación seleccionado.

Artículo 94: Así la estructura del texto de un trabajo de naturaleza positivista puede diferir de otro enmarcado dentro o fuera de ese paradigma.

Artículo 95: En líneas generales el texto llevará una parte introductora, el desarrollo del trabajo (dividido en capítulos de acuerdo al paradigma) y una parte final o conclusiva.

Artículo 96: El texto del trabajo deberá ser consistente en su formato totalmente. Los detalles de subtítulos siempre deberán aparecer en el índice general exactamente como aparecen en el texto desarrollado. Este aspecto es aplicable también a todas las demás partes que se listen en el índice de contenido.

Aspectos complementarios

Artículo 97: La inclusión de anexos como parte complementaria del informe deberá limitarse a lo estrictamente necesario y sólo podrán incluirse aquellos que hayan sido mencionados en el cuerpo del trabajo.

Artículo 98: Los anexos se colocan en el orden en que han sido mencionados en el texto, se ubican antes de los índices de tablas o ilustraciones y entran en la ordenación y numeración del informe completo.

Artículo 99: Use el mismo margen del texto principal para los anexos para conservar la formalidad y la estética en todo el trabajo.

Artículo 100: Use títulos para todos los anexos y escríbalos en el índice de contenido. Cada anexo es similar en su forma a los capítulos del texto principal. Necesita titularlo en mayúsculas y enumerarlo siguiendo el formato del informe. Los títulos de los anexos van en la parte superior de las páginas.

Artículo 101: Si decide usar portada para los anexos, asegúrese de contarla también como parte del orden del informe completo. No numere los anexos cuando solamente hay uno. En el caso de presentar copias fotostáticas, deben aparecer de forma clara tal como aparece en la fuente originaria.

CAPÍTULO IV

LAS CITAS Y LA BIBLIOGRAFÍA

Artículo 102: Existen diferentes formas de presentar citas y referencias en los trabajos de investigación. En la preparación del informe final debe considerarse la consistencia de éstas en todo el desarrollo del trabajo.

Artículo 103. Las citas se refieren a la transcripción directa (textual) o indirecta (parafraseada) de las ideas de uno o varios autores. La utilización de uno u otro tipo de

cita debe estar plenamente justificada. Estas citas deben seleccionarse cuidadosamente, considerando autores reconocidos en el área que se investiga.

Artículo 104: Las citas de transcripción directa son aquellas donde el investigador reproduce en forma textual las palabras del autor consultado. Cuando la cita es corta (hasta cuarenta palabras) se mantiene en el formato del párrafo utilizando las comillas dobles al inicio y al final de la cita, pero aquellas cuyo contenido sea mayor deberá presentarse con interlineado sencillo y a ocho espacios equidistantes de los márgenes derecho e izquierdo de la página. A continuación se presentan dos ejemplos de citas textuales:

Cita directa (textual) corta:

La observación es una técnica usada en todas las ciencias ajustándose a las necesidades del investigador. López (1998:85) la define como "un estudio sistemático de hechos espontáneos que se realiza durante el tiempo en el que están ocurriendo, con el fin de obtener conocimientos más amplios de la situación".

Cita directa (textual) larga:

Por otra parte, las oportunidades de convergencia entre las economías y los sistemas de investigación establecidas por la globalización crean retos para los países latinoamericanos por la agudización de problemas estructurales, entre los cuáles se pueden mencionar: contar con una fuerza de trabajo capacitada para acceder, participar y beneficiarse de las fuentes de información y conocimientos mundiales necesarios, a fin de superar la condición de periferia, implementar nuevas formas de organización para realizar una investigación coordinada e integral en equipos interdisciplinarios, emprender y desarrollar, urgente y compulsivamente, actividades de Investigación y desarrollo de acuerdo a los intereses y necesidades del mercado global (Licha,1998:135).

Artículo 105: Las citas de transcripción indirecta son aquellas exposiciones donde el investigador parafrasea o interpreta las ideas de un autor o de dos o más autores consultados. El investigador en su discurso presenta una interpretación de lo dicho por el autor o autores buscando la sustentación de sus propias ideas. La identificación del autor de la cita puede aparecer dentro del paréntesis o fuera de éste, según se ajuste al estilo de redacción del investigador. A continuación se presentan dos ejemplos de citas indirectas.

Cita indirecta (parafraseada) con el autor dentro del paréntesis:

Y con este tipo de hombres, crear centros de investigación y desarrollo que se orienten hacia una nueva concepción de generación, perfeccionamiento y utilización de altas tecnologías, para poder vencer el obstáculo de la realidad venezolana donde la ciencia va por un lado y el país por otro (Navarro, 1998:19-21).

Cita indirecta (parafraseada) con el autor fuera del paréntesis:

En los países industrializados, señala Oteiza (1997:36-45), la aparición de políticas gubernamentales de Investigación y Desarrollo, referidas a planes, programas, proyectos

para la innovación tecnológica han tenido una tendencia hacia la sectorización, es decir, están dirigidas a ciertas áreas de investigación prioritaria y a diferentes instancias del proceso de desarrollo.

Artículo 106: Las referencias recogen los datos bibliográficos y no bibliográficos de la fuente de información utilizada.

Artículo 107: Las citas y referencias deben colocarse en el texto del trabajo utilizando el sistema "autor - fecha - número de página". Si el autor se encuentra dentro del paréntesis colocar entre paréntesis el apellido del autor o autores (agregar "y otros" en caso de varios autores), seguido de coma, el año de publicación, seguido de dos puntos y luego la página o páginas donde se encuentra la información. Si el autor se encuentra fuera del paréntesis colocar dentro del paréntesis el año de publicación, seguido de dos puntos y luego la página o páginas donde se encuentra la información.

Ejemplos:

(Pérez, 1999: 135-136).

Pérez (1999: 135-136).

Artículo 108: En el caso de citar varias publicaciones de un mismo autor correspondientes a un mismo año, se identificarán con secuencia literal junto a la fecha de publicación.

Ejemplo

(Pérez, 1999a:135-136)

(Pérez, 1999b; 135-136).

Pérez (1999a:135-136)

Pérez (1999b; 135-136).

Artículo 109: De considerarse necesario se utilizarán notas de ampliación. Estas cumplen la función de completar explicaciones referidas a la cita y deben colocarse a pie de página a un espacio, en letra Arial N° 10.

Artículo 110. Podrán incluirse citas en idioma extranjero cuando el autor del trabajo considere conveniente hacerlo, así también traducciones libres del autor del trabajo, haciendo un llamado en el texto y colocando la correspondiente nota explicativa a pie de página.

Artículo 111: Las referencias de citas textuales o parafraseadas obtenidas en sistemas electrónicos o redes de información recogerán los datos del autor personal o institucional, el año de publicación, el título, la dirección electrónica o página Web y la fecha de consulta a la fuente. A continuación un ejemplo.

Ejemplo

García, M. de (2003) Valores y ciudadanos. www.mipunto.com [Consulta: 10 feb 2003].

Gómez, O. de (2004) Educación en valores. www.Altavista.com [Consulta: 21 mar 2005].

Pérez González, A. (2000) El aprendizaje en la escuela Cedro@cantv.net [Consulta: 15 sep 2002]

Artículo 112: Las fuentes de donde se adquiere información para la realización del trabajo pueden ser de tipo bibliográficas y no bibliográficas. Las fuentes se colocan al final del trabajo mediante índice de autores en orden alfabético y/o cronológico por autor.

Ejemplo

Fuentes bibliográficas

Acosta, N. y Arenas, O. (1999) América Latina en el Mundo. Editorial LUZ. Maracaibo, Venezuela.

Álvarez, V y Rodríguez, D. (1998) Hablemos... De la Sociedad rentista a la sociedad del conocimiento. FUNDACITE, Zulia. Edi. Astro data, S.A.

Fuentes no bibliográficas

Barreto de P, A. Un amigo, una responsabilidad... Video. Programa PISCIS. Cabimas, 2003.

Blanco, M. Como gerenciar la calidad utilizando los clientes. Entrevista. Refinería Amuay. Falcón, 2004.

Artículo 113: Entre los datos que incluye una fuente bibliográfica se encuentran los siguientes: el autor, ya sea de índole personal, par, grupal o institucional, año de publicación del artículo o de la obra, título de la obra o del artículo en caso de revistas o periódicos, número de la edición, aspectos complementarios (traducción, edición corregida, número de publicación, entre otros), lugar de la edición, editorial, total de páginas.

Artículo 114: Los datos que incluye una fuente no bibliográfica son: Apellido y nombre, del autor, tema, cargo (en caso de entrevistas), lugar y fecha.

Artículo 115: Si la referencia se refiere a una tesis, después del título se debe reseñar el requisito del trabajo (Ej. Tesis doctoral).

Artículo 116: Las referencias pueden referirse a un autor, dos autores, más de dos autores, instituciones, documentos legales, artículos de revista o diario, artículos de obras compiladas, consultas en línea, entre otros. A continuación se presentan algunos modelos de referencias que sirven al investigador para reseñarlas en su trabajo:

Ejemplo con un autor:

Pérez, O. (1999) América Latina, el desarrollo y la Globalización. Editorial Toledo. 2da. Edición, Barcelona.

Ejemplo con dos autores:

Acosta, N. y Arenas, O. (1999) América Latina en el Mundo. Editorial LUZ. Maracaibo, Venezuela.

Ejemplo con más de dos autores:

González, P. y otros (1999) La innovación es un tema para discutir en países no desarrollados. Editorial Kopena, 3ra edición, Valladolid, España.

Ejemplo de autor institucional

Banco Mundial (2000) Lucha contra la pobreza. Panorama general. Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001. [Información en línea] [Consulta, octubre 2000]. Washington D.C.

Ejemplo de artículo en revista

Arconada, L. (1996) Prurito de investigación. Revista Phoebus, Año II N° 2, pp.71.74. Universidad del Zulia, Rectorado. Maracaibo.

Ejemplo de referencia en línea

Aldao, R. (2000) Una ley de sistema de innovación tecnológica no estimulará la investigación ni el progreso. [Información en línea][Consulta, octubre 2000]

Ejemplo de documento legal

Asamblea Nacional Constituyente (1999) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Distribuidora Escolar, Caracas.

Artículo 117: Todas las instancias universitarias están sujetas a estas normas.

Artículo 118: La puesta en vigencia de estas normas deroga todas las anteriores versiones.

Dado, sellado y refrendado en el Salón de Sesiones del Consejo de Dirección ubicado en la Sede Rectoral, en Sesión Ordinaria Nro. 007 de fecha 27-05-05, continuada el 07-06-2005, en la ciudad de Cabimas, a los siete días del mes de junio del año dos mil cinco.

Dr. Víctor Hugo Meriño Córdoba
Rector

Ing. Gregorio Castro Estrada
Secretario Accidental

